



Segunda Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se publica la relación de personas de reserva que adquieren la condición de seleccionadas de la convocatoria 2022 de las ayudas Ramón y Cajal.

Por Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, cuya gestión corresponde a la Agencia Estatal de Investigación.

Por Resolución de 21 de diciembre de 2022, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación se aprobó la convocatoria de tramitación anticipada, correspondiente al año 2022, de las de las ayudas Ramón y Cajal, del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023. Asimismo, se publicó el extracto de la convocatoria en el BOE el día 23 de diciembre de 2022 (identificador de la Base de Datos Nacional del Subvenciones: 663046).

Por Resolución de 2 de noviembre de 2023 de la Presidencia de la Agencia Estatal de investigación se publicó en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, la relación de personas seleccionadas y reserva dentro de la convocatoria 2022 de las ayudas Ramón y Cajal.

Por Resolución del 19 de diciembre de 2023 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación se publicó la relación de personas de reserva que pasan a seleccionadas.

Dando cumplimiento al artículo 18.7 de la resolución de convocatoria, con fecha 6 de febrero de 2024 se ha publicado la segunda propuesta de resolución definitiva con la relación de personas que han firmado acuerdo de incorporación con Centros de I+D. A la vista de esta propuesta de resolución definitiva y de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.9 de la resolución de convocatoria,

RESUELVO

1º. Dictar una nueva resolución con la relación de personas de reserva que adquieren la condición de seleccionadas siguiendo su orden de prelación, de acuerdo con lo que figura en el listado anexo de la presente resolución.

2º. Ordenar la publicación de esta resolución en la página web de la Agencia Estatal de Investigación. En virtud de lo previsto en los artículos 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. Conforme a lo dispuesto en el artículo 18 donde se establece que la resolución definitiva de personas seleccionadas determinará el plazo, con un máximo de 15 días hábiles, del que dispondrán los Centros de I+D para presentar la relación de personas seleccionadas con los que hayan acordado su incorporación, los Centros de I+D elegibles incluidos en la resolución de 6 de junio de 2023 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, dispondrán **de un plazo de 14 días hábiles**, para presentar a través de su expediente de la Carpeta Virtual de Expedientes - Facilit@ situada en la Sede Electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, la relación de personas seleccionadas, de entre las incluidas en el listado anexo de la presente resolución, con las que hayan acordado su incorporación, incluyendo un acuerdo de incorporación firmado con cada una de ellas. La elaboración de la citada relación deberá llevarse a cabo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la resolución de convocatoria.

4º. Cada persona, en relación con el Centro de I+D con el que firme el acuerdo de incorporación, deberá cumplir el requisito de movilidad conforme a lo establecido en el artículo 18.5 de la resolución de convocatoria.

5º. Las personas seleccionadas incluidas en el listado anexo de la presente resolución que no presenten un acuerdo de incorporación con algún Centro de I+D, o que éste no sea considerado válido, perderán sus derechos a obtener una ayuda para su contratación a cargo de las ayudas Ramón y Cajal en la presente convocatoria.





Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alternativamente, podrá recurrirse en vía contencioso administrativa ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con los artículos 9.1.c) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución. En caso de presentar recurso de reposición no se podrá interponer el contencioso administrativo hasta que se haya resuelto expresamente el de reposición o se haya producido la desestimación presunta.

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTADAL DE INVESTIGACIÓN
P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184, de 31 de julio)
EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTADAL DE INVESTIGACIÓN
Domènec Espriu Climent



AYUDAS PARA CONTRATOS RAMÓN Y CAJAL CONVOCATORIA 2022
SEGUNDA RELACIÓN DE PERSONAS DE RESERVA QUE ADQUIEREN LA CONDICIÓN DE SELECCIONADOS

| Área Temática | Referencia | Nombre | Apellido 1 | Apellido 2 | Turno de participación | A. Talento |
|---|------------------|-----------------|------------|-------------|------------------------|------------|
| Biociencias y biotecnología | RYC2022-035339-I | DAVID | GARCIA | GALIANO | Turno General | No |
| Biociencias y biotecnología | RYC2022-035800-I | GERARDO ANTONIO | CORDERO | GUEDEZ | Turno General | No |
| Ciencias físicas | RYC2022-036157-I | IAGO | PEREIRO | PEREIRO | Turno General | No |
| Ciencias físicas | RYC2022-036935-I | JAVIER | FUENTES | MARTÍN | Turno General | No |
| Ciencias sociales | RYC2022-035204-I | RAFAELA | GONÇALVES | GRANJA | Turno General | No |
| Ciencias y tecnologías de materiales | RYC2022-035200-I | VICTOR | VEGA | MAYORAL | Turno General | No |
| Ciencias y tecnologías químicas | RYC2022-036243-I | JORGE | SÁIZ | GALINDO | Turno General | No |
| Energía y transporte | RYC2022-035399-I | IGNASI | BURGUÉS | CEBALLOS | Turno General | No |
| Estudios del pasado: historia y arqueología | RYC2022-036778-I | MARÍA ÁNGELES | COHEN | GARCÍA-JUEZ | Turno General | No |

